

Ecuatoriana de Motocicletas Cía. Ltda. **"ECUAMOTOS"**

TELEFONOS: 2862111
FAX: 2862305

P.O.BOX "F"
CUENCA - ECUADOR

E-mail: ajeljuri@cue.satne.net

Orden del día

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ECUATORIANA DE MOTOCICLETAS COMPAÑÍA LIMITADA ECUAMOTOS

25/03/2015
[9:00 a.m. – 5:00 p.m.]

Reunión convocada por: SRA, GLADYS ELJURI ANTON,-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, convocase a los señores Socios de ECUATORIANA DE MOTOCICLETAS COMPAÑÍA LIMITADA ECUAMOTOS, y de manera especial e individual a los señores: Comisario Ing. Com. Fabián González Espinoza, domicilio ubicado en Pasaje Oslo, entre Oslo y Roma, Teléfono 0987716456, y al Auditor Externo Nombre: CPA Diana Machuca C.I. 0104027701 Dirección Personal: Humberto María Cordero 1-35 Teléfono: 2817557 – 0991874053, Oficina: Av. 3 de noviembre y Roberto Aguilar Teléfono: 07-421-4717 de esta ciudad, el día viernes 17 de abril del año dos mil quince a las 09h00, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Informe Administrativo de Gerencia General
2. Informe del señor Comisario de la compañías
3. Conocimiento y resolución de los Balances correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014.
4. Aumento de Capital Social
5. Reforma del Estatuto Social
6. Designación de Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente ante la Unidad de Análisis Financiero
7. Designación de Gerente General y Presidente de la Compañía
8. Designación de Comisario de la Compañía
9. Aprobar el resumen de las resoluciones de esta Junta

Se encuentra a disposición de los Señores Socios, la información referente a los temas a tratar en la Junta de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Resolución # SVC-DNCDN-14-014 publicada en el Registro oficial de 10 de noviembre de 2014.

Cuenca, a 10 de abril de 2015

GERENTE GENERAL

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
" ECUATORIANA DE MOTOCICLETAS CIA. LTDA."

En la Ciudad de Cuenca, el día viernes 17 de abril del año 2015 en el local social de la compañía ubicado en el inmueble signado con el número 5-32 de la Ave. Gil Ramírez Dávalos de la Ciudad de Cuenca y, haciendo uso del derecho y facultad que concede la Ley y los Estatutos de Ecuatoriana de Motocicletas Cía. Ltda., con la concurrencia de los socios propietarios de Certificados de aportación señores:

Juan Eljuri Antón quien asiste por sus propios derechos representando quinientas cuarenta participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América; y también representando las participaciones de la compañía ELANHOLD S.A. con quinientas cuarenta participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América, en su calidad de Gerente General; señora Rebeca Jerves de Eljuri en representación de la *Sucesión Indivisa Jorge Eljuri Antón*, con seiscientos veinte participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América; el señor *Dr. Henry Eljuri Antón*; representando ciento cuarenta participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América; la señora *Olguita Eljuri Antón de Doumet*, representando cuatrocientos sesenta participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América y por último la señora *Gladys Eljuri Antón*, representando sesenta participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América; y como representante Legal de *Empronorte Overseas Inc.*, representando siete mil seiscientos cuarenta participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América. Con lo que se encuentra presente el cien por cien del capital social, esto es: TRES MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en siete mil seiscientos cuarenta participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar cada una.

De conformidad con los Estatutos Sociales, Artículo Décimo Quinto, de la constitución de la compañía, preside la junta el presidente señor Juan Eljuri, deja expresa constancia de que también se encuentra asistiendo a la presente Junta el señor Comisario Titular de la compañía, quién ha sido expresamente convocado. Mediante comunicación entregada en su domicilio ubicado en Pasaje Oslo, entre Oslo y Roma Teléfono 0987716456 de esta ciudad. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía.

El Presidente ordena que por secretaría se dé lectura a la Convocatoria de la Junta entregada con anterioridad cuyo tenor es como sigue:

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE MOTOCICLETAS CIA. LTDA. "ECUAMOTOS"**

25/03/2015

{9:00 a.m. - 5:00 p.m.}

Reunión convocada por: SRA. GLADYS ELJURI ANTON.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, convocase a los señores Socios de ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA., y de manera especial e individual a los señores: Comisario Ing. Com. Fabián González Espinoza, domicilio ubicado en Pasaje Oslo, entre Oslo y Roma,

Teléfono 0987716456, de esta ciudad, el día Viernes 17 de abril del año dos mil quince a las 16h00, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Informe Administrativo de Gerencia General
2. Informe del señor Comisario de la compañía
3. Conocimiento y resolución de los Balances correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014.
4. Aumento de Capital Social
5. Reforma del Estatuto Social
6. Designación de Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente ante la Unidad de Análisis Financiero
7. Designación de Gerente General y Presidente de la Compañía.
8. Designación de Comisario de la Compañía
9. Aprobar el resumen de las resoluciones de esta Junta.

Se encuentra a disposición de los Señores Socios, la información referente a los temas a tratar en la Junta de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Resolución # SVC-DNCDN-14-014 publicada en el Registro oficial de 10 de noviembre de 2014.

Cuenca, a 25 de marzo de 2015
EL GERENTE GENERAL

La junta aprueba el orden del día constante en la convocatoria y la Presidencia dispone se pase a tratarla:

Primer punto: Conocer y resolver sobre el informe Administrativo de Gerencia General.- En lo referente a este primer punto del orden del día, el presidente de la compañía Sr. Juan Eljuri Antón, dispone que por secretaría se dé lectura a los informes del señor Gerente General de la compañía, con lo cual así se procede, y una vez que todos los socios presente y por las respectivas representadas, se encuentran enterados de sus contenidos, resuelven por unanimidad aprobarlas en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los Libros Sociales correspondientes.

Segundo punto: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía.- En cuanto a este segundo punto del orden del día de la presente Junta, y por cuanto a cada uno de los socios se les entregó previamente un ejemplar del Informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2014, y por lo mismo tienen conocimiento del mismo, resuelven de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes, acordando igualmente que dicho informe sea también parte de la presente Acta y se lo archive en los libros respectivos de la empresa.

Tercer punto: Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- Con relación a este tercer punto del orden del día de la presente Junta, y luego de ser analizadas por los Administradores de la compañía ciertas inquietudes realizadas por los socios reunidos, son puestos en consideración de los señores socios todos los documentos y resuelven de manera unánime, aprobarlos en todas sus partes, puesto que, de dichos documentos se desprenden claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamento pertinente, se deja constancia en acta, que en las votaciones antedichas y resueltas por unanimidad no ha votado el señor Comisario, en la aprobación de estos documentos; igualmente se dispone que dichos documentos sean parte de la presente Acta, y se proceda al archivo de los Libros respectivos de la Compañía.

El presidente sugiere a la Junta que las pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2014 sean amortizadas conforme el procedimiento estipulado por las leyes y reglamentos vigentes de la Intendencia de Compañías y de la Ley de Impuesto a la Renta, consideraciones que deberán ser tomadas en cuenta por los señores administradores de la empresa. Sugerencia que es aprobada por unanimidad.

Cuarto punto: Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía.- Tratando este punto del orden del día, esto es el Incremento del capital social, luego de escuchar la moción presentada por la señora Gladys Eljuri Antón en el sentido de igualdad y equidad para establecer una participación ocuánime en el paquete accionario de los señores socios de la compañía la junta aprueba la suscripción de mil doscientos ochenta nuevas participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar cada una. Se resuelve que el aumento de capital sea pagado de contado y en efectivo al momento de la suscripción. Se expresa que los socios que no intervienen en el presente aumento de capital, han renunciado el derecho de preferencia que tienen, dejándolo a favor de los socios que si lo hacen, esto es; señores: Juan Eljuri Antón, con un aporte de TREINTA Y DOS DOLARES, correspondiente a 80 participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar; doctor Henry Eljuri Antón, con un aporte de CIENTO NOVENTA Y DOS DOLARES, correspondiente a 480 participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar; señora Olguita María Eulalia Eljuri Antón con un aporte de SESENTA Y CUATRO DOLARES, correspondiente a 160 participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar y la señora Gladys Eljuri Antón con un aporte de DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES, correspondiente a 560 participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar.

Dando un total de aporte en efectivo de QUINIENTOS DOCE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; para completar un capital social pagado de CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en once mil doscientas ochenta participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América. El presente aumento de capital se efectuará de conformidad con los valores que constan establecidos en el cuadro elaborado para el efecto y que forma parte integrante de la presente Acta.

Quinto Punto: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, esto es la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para lo cual, el señor Presidente propone a los presentes, sea ejecutada la respectiva Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la misma que con el objeto de armonizar el texto del Estatuto Social y para que esté acorde con el nuevo monto de capital, se reforme el Artículo Quinto que en lo posterior dirá: Artículo Quinto - El capital social de la compañía será de: CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en once mil doscientas ochenta participaciones de cero punto cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Los socios aprueban unánimemente esta reforma y autorizan al señor Gerente General de la Compañía a que efectúe los trámites legales pertinentes hasta que la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos se encuentre inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad y Cantón de Cuenca

Sexto Punto: Designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía ante la Unidad de Análisis Financiero de Acuerdo a lo que dispone la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.- Para proceder a la designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía, la Gerencia explica que se han realizado varias gestiones para encontrar un profesional capaz que cumpla con los requisitos exigidos por la Ley, por lo que mociona el nombre del Ing. Fabián Eduardo González Espinoza como Oficial de Cumplimiento titular y Como oficial de cumplimiento suplente el Presidente mociona el nombre de la Señora Gladys Eljuri Antón. Después de varias deliberaciones y de los respectivos análisis que la Gerencia efectuó a las carpetas recibidas, Por unanimidad la Junta aprueba y procede a seleccionar y designar para Oficial de Cumplimiento Titular, al Ing. Com. Fabián Eduardo González Espinoza y como Oficial de Cumplimiento Suplente a la Señora Gladys Mary Eljuri Antón, cuyo trabajo y condiciones económicas serán las más apropiadas para la empresa, negociando y suscribiendo en los mejores términos para la compañía, el contrato respectivo.

Se solicita que por Secretaria se efectúen las respectivas comunicaciones por esta designación y se entregue un original en las direcciones establecidas del Oficial Titular y del Suplente.

Se autoriza al Gerente que proceda a firmar el Contrato correspondiente.

Séptimo Punto: Designación de Gerente General y Presidente de la Compañía.- Al analizar este punto del orden del día, el señor Secretario de la Junta, pide que se realice la renovación de los nombramientos entregados tanto al señor Presidente, como al Gerente de la compañía; sugerencia que es aprobada por unanimidad, quedando de esta manera renovados los nombramientos de Presidente en la persona del señor Juan Gabriel Eljuri Antón; y como Gerente General a la señora Gladys Eljuri Antón por un lapso de dos años cada nombramiento. Moción que es aprobada unánimemente por los asistentes

El Presidente solicita que por secretaría sean elaborados los nombramientos y se proceda con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad y Cantón de Cuenca.

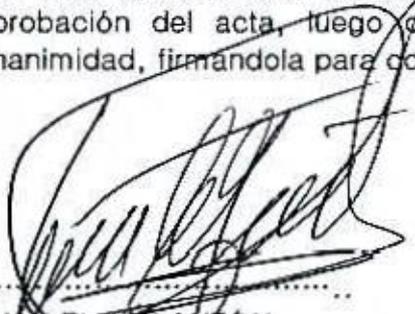
Octavo Punto: Designación de Comisario de la compañía.- Finalmente, y en relación a este punto del orden del día de la presente Junta, todos los socios presentes resuelven de manera unánime, elegir como Comisario de la compañía, al Sr. Ing. Fabián González, para que desempeñe dicha función, por el plazo de un año y pudiendo ser reelegido en forma indefinida. Notificación que será enviada a su dirección ubicada en Pasaje Oslo, entre Oslo y Roma. Telf: 0987716456 de esta ciudad.

Noveno Punto: Aprobar el resumen de las resoluciones de esta Junta.- Luego de las correspondientes deliberaciones la Junta unánimemente acepta y aprueban cada uno de los informes presentados, así coo las mociones presentadas por el señor Presidente y los demás asistentes y las aprueban en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean parte de la presente Acta y se los archive en los libros sociales correspondientes.

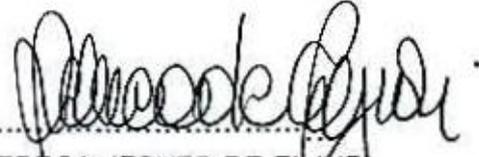
Todos los documentos que se han leído y lo aprobado pasan a formar parte del Expediente de Actas de Junta Extraordinaria.

Se deja constancia de que todas las resoluciones adoptadas en esta Junta se han decidido por unanimidad de todos los socios.

Sin más asuntos que tratar, se concede un receso para la elaboración y aprobación del acta, luego de lo cual se da lectura y se la aprueba por unanimidad, firmandola para constancia.



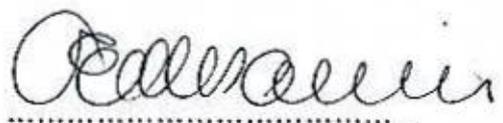
.....
JUAN ELJURI ANTÓN
C.I. 010071304-9
p. ELANHOLD S.A.



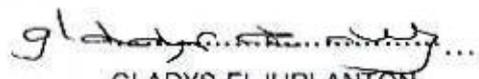
.....
REBECA JERVES DE ELJURI
CI. 010048821-2
p. Sucesión Indivisa Jorge Eljuri A



.....
HENRY ELJURI ANTÓN
C.I. 010004263-9



.....
OLGUITA ELJURI DE DOUMET
C.I. 010074145-4



.....
GLADYS ELJURI ANTÓN
C.I. 010108360-8
Y COMO REPRESENTANTE
LEGAL DE EMPRONORTE
OVERSEAS INC.

↓

